MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1153

31 JUL 2018

Por la cual se deroga la Resolución 1084 del 16 de julio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 1084 del 16 de julio de 2018, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui identificado(a) con cédula de ciudadanía No 80.197.558, Técnico Administrativo Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Manizales, Caldas el 18 de julio de 2018, con el fin de realizar registro fotográfico y audiovisual en la presentación de los nuevos productos "Becas Ser" y "Alianza Suma Tu Región".

Que se recibió comunicación el 30 de julio de 2018 a través de radicado 2018010564-I del aplicativo Mercurio por parte de la la Oficina Asesora de Comunicaciones donde se solicita la cancelación de la comision, debido a que no se pudo realizar el viaje por problemas en la expedicion de los tiquetes que no correspondia al itinerario solicitado.

Que la entidad generó la Orden de Pago 16009 del 26 de julio de 2018 la cual fue consignada en la cuenta bancaria del funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui de acuerdo con la siguiente liquidación:

Sueldo Básico :	*$2.163.108*
Tarifa Viáticos:	*$163.907*
Viáticos:	*$81.954*

Que en consecuencia se hace necesario derogar Resolución 1084 del 16 de julio de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Derogar la Resolución 1084 del 16 de julio de 2018, por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui, para desplazarse a la ciudad de Manizales, Caldas el 18 de julio de 2018, con el fin de realizar registro fotográfico y audiovisual en la presentación de los nuevos productos "Becas Ser" y "Alianza Suma Tu Región".*

ARTICULO 2º. *Ordenar al funcionario(a) Juan Manuel David Lizarazo Uscategui, para realizar devolución del dinero consignado de acuerdo a la Orden de Pago 16009 del 26 de julio de 2018, a través de Recibo de Caja Único siguiendo las instrucciones del manual de Contabilidad.*

ARTICULO 3º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional 02 Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano